

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2934** *ORDEN de 7 de febrero de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 14 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse a la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio que, según el área de conocimiento por la que optan, tendrá lugar para el área de «Farmacia» a las diez horas, del día 5 de mayo de 2001, en el aula «Pittaluga» de la Escuela Nacional de Sanidad, calle Sinesio Delgado, 8, 28029 Madrid, y para el área de «Veterinaria», a las once horas, del día 5 de mayo de 2001, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, plaza Ramón y Cajal, sin número, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

## ANEXO

### Área de Farmacia

#### Relación de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Ardaiz Ilundain, Elena (2) .....	33.444.133
2	Carreres Sanz, Eduardo (2) .....	73.774.112
3	Díaz Infantes, María del Sol (6) .....	X/5.400.272
4	García Martín, Susana (7) .....	7.230.109
5	García Rodríguez, Mónica Beatriz (1) ....	45.075.347

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
6	Gil Bueno, Cristina (1) .....	51.687.457
7	Gómez Muñoz, María Teresa (2) .....	51.391.327
8	Hermida Pérez, Carlos Víctor (2) .....	12.382.174
9	Hijos Martínez, Elvira (2) .....	5.202.049
10	López Laso, María Vicenta (5) .....	678.703
11	Martín Arriaza, María de las Mercedes (6) .....	1.824.331
12	Molina Periz, Eva (3) (5) (6) .....	19.003.161
13	Navarro Belloch, Raquel (5) (6) .....	18.994.412
14	Navarro de Haro, María Dolores (3) (4) ...	26.213.935
15	Neira Canalejo, Pedro (4) .....	50.797.653
16	Petrel Flores, María Isabel (3) .....	5.195.734

### Área de Veterinaria

#### Relación de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Araúzo Burillo, Carlos (2) .....	25.172.951
2	Arcay Fernández, Jesús Alberto (2) .....	37.077.231
3	Benítez Armas, Juana María (5) .....	44.306.501
4	Benito Revuelta, Encarnación (2) .....	7.524.538
5	Calle Ramos, Ángel Gabriel (3) .....	50.963.877
6	Campos Gil, Melina (2) .....	40.439.480
7	Caramia, Leonardo (8) (9) .....	1.917.778
8	Castañeda Saiz, Esperanza (2) .....	13.943.266
9	Curiel Marín, María Rosa (4) .....	24.279.627
10	Díaz de Tuesta García, Juan Ángel (2) ...	12.394.846
11	Fender Soler, María Teresa (3) (4) (5) ...	50.763.988
12	Fernández Sánchez, Elena (4) .....	9.802.625
13	Fidalgo Colado, María Isabel (3) (4) (5) ...	9.781.613
14	García Fernández, Cristina (4) (5) .....	9.416.546
15	García Pérez, Álvaro (4) .....	50.104.507
16	González López, María Dolores (6) .....	380.555
17	González Santana, Mercedes (4) .....	52.846.862
18	Jiménez Santana, Tais Olivia (3) (4) (5) ...	44.700.003
19	Larrosa Febas, María Soledad (4) (5) ...	18.026.057
20	Lejonaigoitia Antón, Roberto (3) (4) ...	20.185.494
21	Maldonado Borrego, Eugenia (3) (4) (5) ...	30.787.411
22	Martínez Crespo, Sonia (4) .....	16.060.444
23	Martínez Pulido, Mario Ángel (2) (6) ...	52.545.093
24	Martínez Zamorano, Beatriz (4) .....	5.428.063
25	Monroy Fernández, Fernando (4) .....	7.231.343
26	Nieto Lozano, Eduardo (3) (4) .....	51.394.474
27	Núñez Juárez, Rosana (4) .....	9.798.311
28	Paradela Doval, María del Carmen (2) ...	33.327.369
29	Peralta Fernández, María Asunción (4) ..	31.243.902
30	Pérez Cobo, Iratxe (3) (4) .....	44.679.680
31	Riesco Toral, María Montserrat (3) (4) (5) .....	10.198.428
32	Río Martín, María Elena (6) .....	3.831.672
33	Robles González, Fernando (4) (5) .....	9.809.179
34	Rodríguez Serrano, Tomás Miguel (2) ...	34.973.413
35	Saavedra Carballido, María José (4) (5) ...	32.761.610
36	Samos Juárez, Julia María (3) (4) .....	44.379.690
37	Sebastián Ponce, Miren Itxaso (4) .....	20.175.910
38	Suárez del Castillo, Laura (2) .....	52.848.618
39	Tejedor Martín, Francisco Javier (2) ....	3.438.740
40	Vicente Burgo, José Manuel de (2) .....	32.788.650
41	Zabala Argüelles, Sonsoles Mercedes (2) ..	51.064.038

#### Causas de exclusión:

- (1) Presentación de la solicitud fuera de plazo.
- (2) No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3.5 de la convocatoria, dado que no consta en su solicitud la certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la entidad colaboradora donde se realiza el ingreso.
- (3) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo duran-

te el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria (21 de diciembre de 2000).

(4) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

(5) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no acompaña declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

(6) No acompaña fotocopia DNI o ésta es ilegible.

(7) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no figura como demandante de empleo.

(8) No presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

(9) Presentar la tarjeta de residente comunitario en fotocopia sin compulsar.

## CONSEJO DE ESTADO

**2935** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2001, del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Telefonista-Recepcionista.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, 28013 Madrid).

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

**2936** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2001, del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Camarera.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, 28013 Madrid).

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2937** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2000.*

Provincia: Madrid.

Corporación: Aranjuez.

Número de código territorial: 28013.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000 (aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre de 2000).

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo Policía Local.

Aranjuez, 16 de octubre de 2000.—El Alcalde.

**2938** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: A Coruña.

Corporación: Vimianzo.

Número de código territorial: 15092.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2001).

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.